



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

MAESTRÍA EN ARQUITECTURA

MENCIÓN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANOS

ARTÍCULO ORIGINAL

TEMA:

“La constitucionalidad de la vivienda social ofertada por el Estado ecuatoriano. Caso de estudio: Proyecto de interés social San José III en Santo Domingo, Ecuador.”

AUTOR: Arq. Sebastián Navarrete Forero

TUTOR: Dra. Arq. Jimena Cutruneo.

PORTOVIEJO – MANABÍ – ECUADOR

Abril 2021

La constitucionalidad de la vivienda social ofertada por el Estado ecuatoriano. Caso de estudio: Proyecto de interés social San José III en Santo Domingo, Ecuador.

The constitutionality of social housing offered by the Ecuadorian state from the year 2008.

Case study: San José III social interest project in Santo Domingo, Ecuador.

Sebastián Navarrete Forero, Arquitecto

Universidad San Gregorio de Portoviejo, Ecuador.

sebasnava@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6446-9479>

Resumen

El habitar, condición ineludible de todas las personas, merece una construcción adecuada que procure su desarrollo y disfrute de una vida plena. Parámetros que describen la calidad del hábitat de una población son: el entorno urbano, las características de la vivienda, la satisfacción de la familia y las políticas públicas que fomentan la vivienda. El objetivo de este estudio fue analizar un proyecto de vivienda de interés social construido por el gobierno ecuatoriano y determinar si posee la suficiente calidad y confort para satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de sus habitantes. Las viviendas fueron estudiadas desde a) un enfoque urbano – arquitectónico utilizando los planos de cada tipo de casa implantado en el proyecto, y b) un enfoque antropológico – sociológico a partir de una encuesta de satisfacción. El análisis mostró resultados alentadores en cuanto a la dotación de servicios y la reducción del déficit cuantitativo de las unidades de vivienda. Sin embargo, se encontró que el reducido tamaño de las viviendas coarta la plena satisfacción de sus habitantes. Se debe considerar una transformación a las

políticas de vivienda con un enfoque cualitativo para evitar que los problemas conlleven a la guetización y estigmatización de los barrios de interés social.

Abstract

Inhabitation, an inescapable condition of all people, deserves an adequate construction that seeks everyone's development and enjoyment of a fulfilling life. Parameters that describe the quality of a population's habitat are: urban environment, characteristics of the house, family satisfaction, and public policies that promote social housing. The objective of this study was to analyze a low-income housing project built by the Ecuadorian government and determine whether it has sufficient quality and comfort to satisfy the development needs and aspirations of its inhabitants. The dwellings were studied from a) an urban - architectural approach using the architectural plans of each type of house implemented in the project, and b) an anthropological - sociological approach based on a perception survey. The analysis showed encouraging results in terms of the provision of services and the reduction of the quantitative deficit of housing units. However, the reduced size of the houses was found to limit the full satisfaction of its inhabitants. A transformation to housing policies with a qualitative approach should be considered to avoid problems leading to the ghettoization and stigmatization of neighborhoods of social interest.

Palabras clave

Calidad de vida; constitución ecuatoriana; habitar; satisfacción residencial; vivienda social

Keywords

Ecuadorian Constitution / Social housing / Living / Quality of life / Residential satisfaction

Introducción

Al investigar la vivienda, sea ésta de cualquier índole, o como en este caso, la vivienda social, se indaga en el habitar, esa condición ineludible de todo ser vivo que se refiere al hecho de desarrollarse en su entorno de forma que pueda disfrutar una vida plena. Esto a su vez repercute en todo el espacio construido alrededor, como bien lo explica Casanova (2013) “se habitan las moradas, por cierto, pero también se habitan los ámbitos abiertos que no son ni moradas, ni aun refugios y también se habitan los caminos, si el transeúnte logra hacer efectivo de la senda su lugar.” (p.19) Es decir, la vivienda constituye el núcleo fundamental de los espacios habitados, pero mantiene una relación biunívoca con el medio que la rodea. Por lo tanto se vislumbra necesario indagar en al menos cuatro parámetros generales que den idea de la calidad de hábitat que tiene una población determinada, siendo estos: el entorno urbano, como componente que se relaciona con todos los habitantes, pero de formas distintas de acuerdo con la situación de cada uno, las características físicas y espaciales de la vivienda; el espacio central de habitación y morada de la sociedad y la familia; el núcleo fundamental de la sociedad, usuaria de la estructura física que le rodea en su calidad de habitante, y por último; las políticas públicas que regulan e influyen en la producción de viviendas tanto del sector público como del privado.

Si se analizan las investigaciones realizadas en torno a la vivienda por autores como Carrión (1996), Ducci (1997), Salas (2002), Vela (2003), Montaner (2008), Peralta (2010), Montaner & Muxí (2010), Vásquez & Salazar (2011), Gelabert & Gonzalez (2013), Córdova (2015), o Pérez (2016), se encuentra más a profundidad el desarrollo de dichos parámetros; acerca del entorno concuerdan en la importancia de un ambiente sano, con adecuados equipamientos, infraestructura y servicios que brinden una seguridad integral a la sociedad, considerando necesario el proyectar a las viviendas “más allá del ámbito estrictamente privado, potenciando las actividades compartidas y comunitarias, su capacidad de relación y mejora de las

estructuras urbanas, permitiendo llevar una vida completa (trabajo, educación, cultura, ocio, naturaleza) y evitando la construcción meramente numérica de viviendas.” (Montaner & Muxí, 2010). En cuanto a la materialidad y espacialidad de la vivienda social el consenso se centra en aspectos como la calidad de los materiales de construcción, la correcta distribución espacial y, sobre todo, la capacidad de flexibilidad y progresividad de las mismas, en función del crecimiento y desarrollo de los individuos que conforman la familia, dado que “la evolución y adaptación en el tiempo de la vivienda es un proceso indisoluble de la vida cotidiana.” (Gelabert & Gonzalez, 2013, p. 49). En cuanto a la familia, núcleo de la sociedad, las consideraciones se basan en la calidad de vida, que se entiende como una suma de factores sociales tales como el acceso a salud, educación, bienestar social, seguridad y vivienda entre otros, factores psicológicos que miden las reacciones personales sobre determinadas condiciones de vida, y factores ecológicos relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y la sostenibilidad. (Gómez & Sabeh, 2005, p. 2). Así también, otro tema fundamental en que concuerdan los estudios es el de la influencia de las políticas públicas en la producción de vivienda social, siendo éstas muy diversas de acuerdo a la situación de cada país, tal como expresa García (2010):

La cuestión habitacional es un problema social, económico, ideológico y político, para el cual no se han podido aportar soluciones de manera definitiva y satisfactoria en ningún país. En la medida en que es un bien necesario, está ligado a las políticas públicas que deben considerar a la vivienda como un derecho. Al mismo tiempo, se halla íntimamente relacionada con los intereses de los propietarios del suelo y con el sector industrial, constructor comercializador y financiero que pugnan porque sólo se le vea como una mercancía. (p. 36)

En Ecuador, las políticas públicas se basan en la Carta Constitucional del año 2008, la cual declara que (Art. 6.-) Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y

gozarán de los derechos establecidos en la Constitución, y además reconoce que los derechos otorgados a las personas de manera individual rigen también para las (Art. 10.-) comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e inclusive la naturaleza. Regidos bajo principios que establecen a todas las personas por igual, y éstos se consideran (Art 11.- 6) inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

En cuanto al hábitat y vivienda la constitución declara que (Art. 30.-) las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica, así como, (Art. 31.-) al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. Es así que el espíritu de esta norma es reconocer y garantizar la libertad y buen vivir de los ciudadanos, lo que implica (Art. 66.-) El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. (...) La integridad física, psíquica, moral y sexual. (...) El derecho a la intimidad personal y familiar. Y a su vez (Art. 67.-) Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. La administración pública en todos sus niveles tendrá el objetivo de mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo de la población de según los principios y derechos que establece la Constitución, promoviendo un equilibrado y equitativo ordenamiento territorial que integre y las actividades socioculturales, económicas, administrativas, y de gestión, que mantienen la unidad del Estado a través de proteger y afianzar la diversidad cultural respetando sus espacios de reproducción.

Es aquí donde la vivienda juega un papel fundamental porque allí habita la familia, expresión más básica de sociedad que se muestra como individuo y como tal es deber del Estado garantizar sus derechos, planificar y regular el proceso de desarrollo, ejecutar las políticas públicas, producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos que la sustenten, que garanticen el derecho al hábitat y a la vivienda digna, por medio del diseño de planes, programas y proyectos que comprendan las relaciones entre vivienda, espacio, servicios y transporte públicos, equipamientos y gestión del suelo urbano con énfasis en los principios de universalidad, interculturalidad, equidad y gestión de riesgos para lo cual (Art. 275.- 5) Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar. Siendo el propio Estado quien ejerce la rectoría en cuanto a la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Bajo ese contexto, el gobierno nacional presentó en el año 2017, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida”, la misión “Casa para todos”, que se basa en generar condiciones que promuevan el acceso a vivienda segura, y digna que procure la mejora de las condiciones de vida de las personas y su desarrollo, poniendo énfasis en la gestión del suelo para procurar un hábitat saludable y segura, brindar acceso a viviendas dignas, promover modelos de financiamiento, ya sea de estilo subsidiario o en alianza con el sector privado y generar mecanismos para la construcción de una comunidad participativa y cohesionada. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

El presente estudio tiene como objeto evidenciar si la vivienda de interés social ofertada por el Estado ecuatoriano posee la suficiente calidad y confort, tanto en su espacio físico

como en su entorno urbano y social, para satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de sus habitantes, en el marco de los derechos establecidos en la constitución, así como la satisfacción que sienten sus beneficiarios. Se aborda como caso de estudio el proyecto de vivienda de interés social “San José III” debido a que es el único, fomentado por la “Misión casa para todos” en la ciudad de Santo Domingo, que se encuentra terminado y habitado. Sin embargo, la metodología del estudio se ha diseñado de manera que se pueda replicar a nivel nacional, lo cual daría una idea más acertada de las ratificaciones o cambios que se deban realizar a las políticas públicas que rigen el tema, considerando que “la teoría arquitectónica del habitar está, por ello, orientada epistemológicamente hacia el riguroso conocimiento y comprensión de los fenómenos vitales, orientada éticamente por las mejores prácticas conocidas y dispuesta a la reconsideración profunda de los modos concretos de producción y transformación.” (Casanova, 2013, p. 80)

Metodología

Se procedió a estudiar las viviendas observando objetivamente desde dos puntos de vista correlacionados: el urbano - arquitectónico, que analiza lo espacial y funcional, y el antropológico - sociológico, basados en la experiencia propia y empírica del vivir en familia y sociedad, fundamentados en las teorías de la arquitectura y el habitar (Casanova, 2013) y, corroborados por una encuesta de percepción de la calidad de vida de sus habitantes adaptada al contexto de la zona de estudio y formada por un híbrido entre encuestas de satisfacción residencial realizadas por reconocidas universidades de Madrid (Aragones & Corraliza, 1992), Catalunya (Arends Morales, 2012) y Chile (Andrade Garrido, Aguirre Núñez, Mora Zapata, & Pizarro, 2007) y datos técnicos recopilados por el Instituto Nacional de estadísticas y Censos en torno a la vivienda. Para esto se utilizó un método descriptivo observacional hacia una muestra

aleatoria de los sujetos de estudio, elegidos por conveniencia (Otzen & Manterola, 2017) de acuerdo con los criterios de economía, cercanía al lugar y representatividad de la muestra, ya que las viviendas se construyen iguales a nivel regional y, como se mencionó anteriormente, se trata del primer proyecto llevado a cabo en la ciudad, único habitado hasta la fecha de la presente investigación.

La encuesta realizada se compone de tres partes; la primera, releva información sobre el entorno mediante la recopilación de datos sobre las características infraestructura, servicios y equipamientos del sector. La segunda parte se enfoca en las características de la vivienda, los materiales utilizados en su construcción y su programa arquitectónico. La tercera parte se centra en la satisfacción de los residentes y las características del grupo familiar.

Para el análisis urbano - arquitectónico de la composición espacial, se recopilaron los planos de cada tipo de casa implantado en el proyecto, relevando también información sobre los equipamientos, infraestructura y servicios del entorno. Finalmente se compararon los resultados técnicos de los análisis de áreas en las viviendas con los obtenidos en la encuesta de satisfacción residencial, la cual revela la percepción del habitar práctico de las familias y su verdadero sentir, para indicar si la construcción del buen vivir para las familias ecuatorianas se está logrando y cuáles son los parámetros a reforzar o mejorar en tanto que “la importancia de la habitabilidad radica en la valoración que se tiene de un espacio determinado y en la relación que se tiene respecto de la satisfacción de los usuarios” (Vázquez Honorato & Salazar Martínez, 2011, p. 59)

Resultados

En concordancia con los parámetros establecidos en un inicio, a continuación, se analizan los datos obtenidos en relación al entorno urbano, las características físicas y espaciales de la vivienda, la satisfacción que tienen las familias y las políticas públicas que se han materializado en el área de estudio.

En cuanto al entorno urbano se refiere, el proyecto de vivienda de interés social “San José III” se encuentra ubicado en un sector popular de la ciudad de Santo Domingo, dentro de la Cooperativa de Vivienda “Juan Eulogio Paz y Miño”. A diferencia de sus calles aledañas, el proyecto cuenta con todos los servicios de infraestructura básica tales como alcantarillado sanitario y pluvial, agua potable, energía eléctrica, televisión por cable, internet, acceso a telefonía celular, aceras, bordillos y calles adoquinadas, cancha de uso múltiple, área de juegos infantiles y salón de eventos comunales. Se encuentra junto a una escuela fiscal y al centro de salud del sector, cuenta además con servicio de transporte público y una serie de servicios como tiendas de barrio, bazares, peluquerías, víveres y abarrotes.

En lo que respecta a las viviendas, las mismas responden a los diseños validados por el Ministerio de desarrollo urbano y vivienda (MIDUVI) para el programa “Casa para todos”, su composición material y distribución espacial. 25 de estas se enmarcan en los lineamientos técnicos que constan en la tipología “1-D” (MIDUVI, 2018, p.15), se constituyen en un área de 50,00 m² y cuentan con sala – comedor, cocina, dos dormitorios, un baño completo con accesibilidad universal y una zona de lavado y secado de ropa en la parte exterior. Esta tipología es la única que permite la posibilidad de ampliación en 9,00 m² para un dormitorio más, ya que se implanta en un terreno de 112,00 m² de 8,00 m de frente por 14,00 de fondo.

Se construyeron también 64 unidades habitacionales tipo departamento distribuidas de la siguiente manera: 32 en 8 bloques de la tipología “4-D” (MIDUVI, 2018, p. 18-19) y otras 32 unidades habitacionales en 4 bloques de la tipología “8-D”(MIDUVI, 2018, p.22-23), estas tipologías son muy parecidas en su distribución funcional, tienen un área de construcción por departamento de 52,00 m². Las viviendas cuentan con sala – comedor, cocina, dos dormitorios, un baño completo con accesibilidad universal y una zona de lavado de ropa en la parte interior.

En lo que al análisis de la satisfacción residencial concierne, se encuentran, por una parte, resultados con indicadores positivos y satisfactorios que podrían considerarse como fortalezas del proyecto y que se deben continuar implementando y mejorando constantemente. Por otra parte, se evidencian resultados negativos que amenazan la sostenibilidad de esta iniciativa gubernamental. Los habitantes de “San José III” fueron seleccionados en un programa piloto que buscaba identificar la población en condiciones de vulnerabilidad y que se encontraba asentada en zonas de riesgo, que tuviera miembros afectados por alguna discapacidad y en situación económica precaria, los cuales resultaron beneficiados por la política del gobierno de subvencionar la totalidad del costo de las viviendas a este segmento de habitantes, es así que se los considera propietarios. Sin embargo, aún no cuentan con las escrituras de propiedad de las viviendas ya que se encuentran en una etapa de valoración que dura 2 años. La composición familiar encontrada indica que en el 78% de los casos se mantiene una estructura tradicional de padre, madre y dos o tres hijos con un promedio de 4.86 habitantes por núcleo. Sin embargo, se encuentran núcleos familiares con variaciones en los grados de parentesco y número de ocupantes.

Discusión

Haciendo un análisis de los datos obtenidos en la presente investigación se podrá vislumbrar si se cumple lo que enuncia Casanova (2013) cuando afirma que “las arquitecturas son el resultado no solo del imperio de la política, sino además, resultados de políticas públicas específicas orientadas al desarrollo social y también resultado de orientaciones y directrices de los actores sociales ciudadanos.” (p. 100). En cuanto al entorno urbano resaltan dos situaciones particulares; la primera, es que la forma de implantación del proyecto no se integra a la trama urbana consolidada, en una especie de *gueto* reservado para la población beneficiaria de una iniciativa previa que los identificó y clasificó como población vulnerable y apta para acceder al programa. La segunda situación revela el evidente desequilibrio e inequidad presentada ante el entorno urbano aledaño, el cual tiene deficiencias en la cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial, construcción de aceras y bordillos, así como calles sin pavimento y en precarias condiciones.

Las viviendas de la tipología “1-D”, de una sola planta y con posibilidad de ampliación en una habitación de 9,00 m², tienen un espacio reducido para los ambientes de sala y comedor, que además se ve afectado por la circulación directa que se genera entre los ambientes de la vivienda. En el caso de la cocina, la disposición de los servicios es mínima, se encuentra la nevera, lavaplatos y cocina con una separación de 5,00 cm entre sí, y no cuenta con un mesón que permita realizar las actividades de una forma cómoda, así mismo, la lavandería en el área exterior en un espacio parcialmente cubierto.

En cuanto a las tipologías de vivienda “4-D” y “8-D”, su modo constructivo no permite la ampliación ni remodelación de los ambientes puesto que se basa en un sistema de paredes portantes de hormigón armado, haciendo imposible la flexibilidad y progresividad en ellas. Las actividades desarrolladas en el ambiente de sala – comedor – cocina se contraponen

con las de lavado de ropa, uno de los mayores conflictos encontrados por los habitantes ya que además de ser espacios de dimensiones mínimas, tienen relaciones funcionales deficientes que se generan en un ambiente único, lo cual pone en jaque a la distribución espacial de la vivienda y su poca o nula flexibilidad.

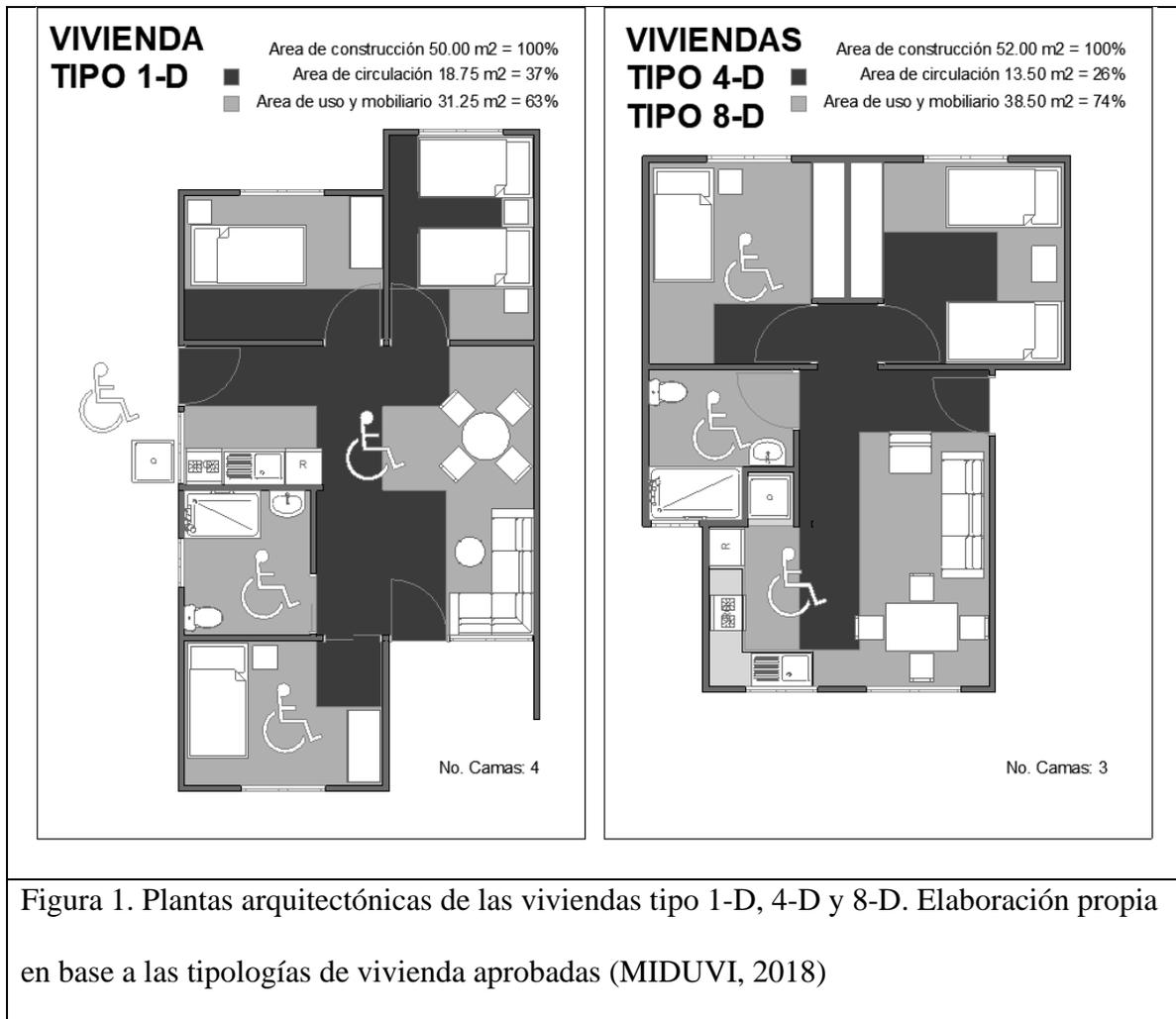


Figura 1. Plantas arquitectónicas de las viviendas tipo 1-D, 4-D y 8-D. Elaboración propia en base a las tipologías de vivienda aprobadas (MIDUVI, 2018)

Cabe aquí traer a colación el postulado de Montaner & Muxí, (2010):

La “vivienda básica” es la que cumple con la concepción de la vivienda como germen de núcleo familiar o de convivencia, pensada para albergar y satisfacer las necesidades de dos personas, con el horizonte de que pueda modificar su composición con la incorporación de otra persona (descendientes, familiar o invitado) o que pueda incorporar espacios productivos sin

entorpecer las tareas reproductivas propias, es decir, una vivienda que se adecúe a diferentes grupos y necesidades. Su superficie es de 45 m². El módulo añadido por cada nuevo ocupante se compone de 9 + 1, ya que se propugna la creación de espacios compartidos comunitarios, que pueden formarse con la sumatoria del + 1 que aporta cada módulo agregado, según se amplíe la cantidad de habitantes que se prevea habiten en ella. Es decir, para dos habitantes la vivienda básica es de 45 m²; para tres habitantes, 54 + 2 m²; para cuatro habitantes, 63 m² + 3; y sucesivamente. (p. 92)

Considerando esto, se puede notar que el área de construcción no es suficiente, al menos en función del postulado enunciado, para la cantidad de personas que habitan. Esto se corrobora al preguntar sobre la satisfacción que les genera cada ambiente en particular. Los espacios con los que los encuestados se sienten menos conformes son; la cocina, por falta de espacio para manipulación de alimentos y almacenamiento de enseres; la sala - comedor que se ve reducida por el área de uso para circulación hacia los demás ambientes, limitando su capacidad de alojamiento; el área de lavado y secado, con mayor incidencia de inconformidad en las viviendas tipo “4-D” y “8-D” debido a su ubicación en relación directa con los ambientes de sala – comedor y cocina, siendo que la misma consta simplemente de un fregadero, no hay espacio ni instalaciones para una lavadora eléctrica y el área de secado se encuentra en la parte exterior de los inmuebles, a la intemperie. En general, los habitantes de “San José III” se sienten agradecidos por haber sido tomados en cuenta por este programa de gobierno, aún más porque no han tenido de necesidad de incurrir en gastos por consecuencia de su situación previa de vulnerabilidad, pero es evidente la limitación del espacio que los acoge, lo cual no les genera una plena satisfacción.

Conclusiones

La constitucionalidad de la vivienda en el Ecuador se refiere a la calidad del cumplimiento de los principios que rigen al Estado, siendo estos “equidad, universalidad,

solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia con enfoque de género y generacional.” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Aún con resultados alentadores en cuanto a la dotación de servicios y la reducción del déficit cuantitativo de las unidades de vivienda, se debe considerar una transformación a las políticas de vivienda, basados en las consideraciones de Casanova (2013) cuando expresa que “una teoría arquitectónica del habitar tiene como compromiso potencial, el desarrollo de una transición sistemática de las tradicionales políticas de vivienda a una política del habitar, vista esta mutación como aporte práctico, a la vez que estratégico.” (p. 101) En otras palabras, más allá de cumplir con el déficit cuantitativo de la vivienda, es necesario suplirla con un enfoque cualitativo, considerando que “cuando las viviendas no responden a las necesidades reales, a la larga, los problemas se hacen visibles en formas de insatisfacción (...), en casos como los de barrios guetizados y estigmatizados, precisamente, desde la misma situación urbana y la forma de la vivienda.” (Montaner & Muxí, 2010)

Es así que se vislumbra la necesidad de un análisis más profundo y diligente que procure el proceso de mejora continua de la producción de vivienda social, este segmento tan complejo y diversificado que resulta difícil de suplir y atender a cabalidad. La academia estará siempre en la obligación de aportar teórica y prácticamente a esta empresa, procurando entregar cada vez más insumos de solución al problema.

Referencias

Andrade Garrido, M., Aguirre Núñez, C., Mora Zapata, M. E., & Pizarro, J. (2007). Evaluación de la satisfacción residencial de los beneficiarios del Fondo Solidario de Vivienda (FSV).

Revista de La Construcción, 6(2), 52–59.

Aragones, J. I., & Corraliza, J. A. (1992). Satisfacción residencial en ámbitos de infravivienda.

Psicothema, 4(2), 329–341.

Arends Morales, L. N. (2012). *Satisfacción Residencial. Encuesta diseñada*. Barcelona.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República del Ecuador 2008. , Registro oficial 449 de 20 Oct. 2008 § (2008).

Carrión M., F. (1996). La penuria de la vivienda en el Ecuador. *Fe y Justicia*, 1, 1–30. Retrieved from https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/003_sc_val_05-02-2019.pdf

Casanova, N. (2013). Hacia una teoría arquitectónica del habitar. In *Universidad de la República*. Retrieved from www.universidad.edu.uy/bibliotecas/dpto_publicaciones.htm

Córdova, M. A. (2015). Transformación de las políticas de vivienda social. El Sistema de Incentivos para la Vivienda en la conformación de cuasi-mercados en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 19(53), 127. <https://doi.org/10.17141/iconos.53.2015.1530>

Ducci, M. E. (1997). Chile: el lado oscuro de una política de vivienda exitosa. *EURE*, XXIII(69), 99–115. Retrieved from <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/3648/000159091.pdf>

García Peralta, B. (2010). Habitación Social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de Vivienda Urbanismo*, 3(5), 34–49. Retrieved from <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/5527>

- Gelabert, D., & Gonzalez, D. (2013). Vivienda progresiva y flexible. Aprendiendo del repertorio. *Arquitectura y Urbanismo*, XXXIV(2), 48–63. Retrieved from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982013000200005
- Gómez, M., & Sabeh, E. (2005). Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica. Retrieved from Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca, España website: <http://campus.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>
- MIDUVI. (2018). Programa Casa para Todos - Tipologías de vivienda. *Statewide Agricultural Land Use Baseline 2015*, p. 23. Retrieved from <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/TIPOLOGÍAS-DE-VIVIENDA-APROBADAS.pdf>
- Montaner, J. M. (2008). Vivienda contemporánea. Cambios sociales y transformaciones tipológicas. *Proyectiva*, 1(1), 6–15. Retrieved from <https://issuu.com/proyectiva/docs/numero1/138>
- Montaner, J. M., & Muxí, Z. (2010). Reflexiones para proyectar viviendas del siglo XXI. *Dearq*, (6), 82–99. <https://doi.org/10.18389/dearq6.2010.09>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pérez-Pérez, A. (2016). El diseño de la vivienda de interés social. La satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario. *Revista de Arquitectura*, 18(1), 67–75. <https://doi.org/10.14718/RevAr>

Salas, J. (2002). Latino America: Hambre de Vivienda. *Invi*, 17, 58–69. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25804503>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida* (p. 84). p. 84. Retrieved from http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Vázquez Honorato, L. A., & Salazar Martínez, B. L. (2011). Arquitectura, vejez y calidad de vida. Satisfacción residencial y bienestar social. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 2(2), 57–70. <https://doi.org/10.5460/jbhsi.v2.2.26791>

Vela Rosero, M. (2003). Vivienda... Vivienda mínima. *Páginas: Revista Académica e Institucional de La UCPR*, (66), 7. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4897912>